

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1026 de fecha 20.11.2012, de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual informa que debido al siniestro que afectó las dependencias de Dirección de Administración y Finanzas y su posterior habilitación no fue posible licitar oportunamente la contratación del servicio de producción artística, arriendo de Pantalla Led en el Show de Aniversario y Fiesta Costumbrista. Solicita autorización para adjudicar vía Trato Directo a través del Portal mercado Publico, a la Empresa Sociedad Comercial Rojas y Compañía Ltda., Rut 76.206.799-4, por un monto total de \$ 22.170.000 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público la contratación del servicio de producción artística, arriendo de Pantalla Led en el Show de Aniversario y Fiesta Costumbrista, a la Empresa Sociedad Comercial Rojas y Compañía Ltda., Rut 76.206.799-4, por un monto total de \$ 22.170.000 más iva, los siguientes artistas:

Día	Hora	Lugar	Evento	Artista
Lunes 26 Nov.	21:00 hrs.	Estadio Municipal	Inicio Aniversario	Los Charros del Valle Los Vásquez
Martes 27 Nov.	20:30 hrs.	Estadio Municipal	Baile Masivo Entretenido	Rodrigo Díaz
01 de Dic.	21:00 hrs.	Estadio Municipal	Fiesta Costumbrista	Artistas Locales Memo Bunke Sonora Palacios
02 de Dic.	21:00 hrs.	Estadio Municipal	Fiesta Costumbrista	Artistas Locales Natalino

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 08, Asignación 011 "Servicio de producción y desarrollo de eventos", Programa Actividades Municipales, Semana de Requinoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/LSO
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo